

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCOS

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.: a trazado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 9 DE JULIO DE 1886

NÚM. 8.963.

BUENA OCASION

Se vende en voluntaria y extrajudicial subasta un olivar de cabida de tres hectáreas, noventa áreas y treinta y nueve centáreas, equivalentes á cinco fanegas y cinco celemines, con ciento veintisiete olivos de primera y once plantones, situado en el término de Molina, sitio denominado «Los Valientes», partidos del Albalá y del Romeral.

El acto tendrá lugar el día 15 del corriente á las 11 de su mañana en la notaría de D. Juan de la Cierva, Calderón de la Barca, 5, donde se encuentran de manifiesto los títulos y condiciones.

6-4

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERIA
Carne de ternera, superior, á precios corrientes.

Trozos de jamón á 90 céntimos los 400 gramos.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERIA.

LA PAZ DE MURCIA

Nuestros homenes sentido siempre las mayores simpatías hacia el Sr. Romero Robledo, no obstante de estar convencidos de las dificultades que necesariamente existían para que pudiéramos formar un solo partido, sin que una de las partes abdicase en el punto principal de sus creencias.

Admitimos con júbilo las inteligencias con su fracción durante el período electoral, sin abrigar la esperanza de que alcanzaran mayores proporciones, porque ni el Sr. Romero Robledo puede aceptar el sufragio universal ni otras reformas constitucionales, ni nosotros renunciar á ellas, sin faltar á los solemnísimos compromisos contraídos con la pública opinión. Este no obstante, comprendemos que el Sr. Romero Robledo no puede tampoco retroceder y de aquí el que no creamos posible vuelva á unirse con Cánovas mientras este no se coloque en la posición que tenía á raíz de la restauración, abandonando la política reaccionaria inspirada por los ultramontanos. Mas fácil será, lo cual lamentamos, que con los elementos de Martínez Campos, Alonso Martínez y del Marqués de la Vega de Armijo, se forme el nuevo partido de unión liberal, anulándose entonces el conservador y fusionándose.

Nuestro estimado colega «El Heraldo», al ocuparse de la discusión del mensaje dedican al Presidente del Consejo de Ministros, este ramillete:

«¿Qué opinión hemos de formar del señor Sagasta?»

«Si lo consideramos desarrollando la tesis de la Soberanía, vemos que es en su altura el que quizás sabe menos de nuestros políticos.»

«Si como orador, le hallamos como siempre, con fácil palabra y con el dominio que le dá su larga práctica.»

«En cuanto á atrevimiento, no tiene rival.»

«Muy seriamente se dirige á los republicanos, diciéndoles que ellos alimentan y exaltan las malas pasiones.»

«Se recuerda que el 21 de Junio de 1866 reunió en una casa de la calle de San Andrés á los desgraciados sargentos de la 3.ª y 5.ª regimientos de artillería para organizar á la insurrección, y en la madrugada siguiente ó sea el 22 de Junio los sargentos asesinaron á sus jefes y oficiales.»

«Y el hombre que no negó tal acusación lanzada en pleno Parlamento, ahora inerepa como hombre viato á los republicanos.»

«Hace bien el Sr. Sagasta en peinarse con sup.»

«Nobleza obliga á hacer, por centésima vez, una aclaración que determine las responsabilidades respectivas del director de este periódico con relación á sus redactores.»

rán, por el profundo respeto y consideración que guarda á lo que rinde fervoroso culto dentro de su honrada conciencia. El astile es el hombre y al Sr. Almazán se le vé en todos sus escritos.

Como el Fiel Contraste está decidido á que Murcia, sexta capital de España, vaya entrando en el número de las poblaciones que no rechazan las mejoras que la civilización ha traído, no desistirá, á pesar de las quejas del comercio, de seguir cumpliendo con lo que le encarga la ley y reglamento de pesas y medidas, mayormente cuando cuenta con el apoyo del Gobierno que en diferentes disposiciones le tiene mandado, y del Sr. Gobernador y del Sr. Alcalde obligados á secundar dichas disposiciones.

No solo continuará las visitas, sino que serán objeto de denuncias, y de las multas consiguientes, los anuncios oficiales y particulares de toda clase en que se usen denominaciones de pesas, medidas y monedas cuyo uso está abolido.

Justicia seca.

Nuestro querido amigo D. Fernando Verdú, ha obtenido el primer premio adjudicado á la música, en el certamen recientemente verificado en el Liceo de Granada, por una obra instrumental á grande orquesta, la cual ha sido ejecutada con un brillante éxito, en el acto solemne de la distribución de premios, que tuvo lugar la noche del 28 de Junio último en el gran Teatro de Isabel la Católica.

Felicitemos sinceramente al Sr. Verdú por su nuevo triunfo y además porque vemos que aunque se ha retirado de la música, no por eso ha abandonado el arte, en el que ha llegado á colarse á una altura envidiable, honrando á Murcia, dentro y fuera de ella. ¡Lástima es que tenga necesidad de desempeñar un destino para poder vivir en su tierra, sin haber calculado con su gran modestia, que fuera de Murcia hubiese llegado á alcanzar mas laureles y mas provecho!

Y á propósito de destino. También está de doble enherabuena por su toma de posesión en el cargo de oficial segundo de la Sección de examen de cuentas del Gobierno civil, para el que fué nombrado por la Diputación provincial, y le deseamos le dure muchos años, con mas ascensos; pues no solo es un artista distinguido, si que también un empleado inteligente y laborioso, como lo tiene probado en mas de veinte años que cuenta de servicios en dicha dependencia, siendo apreciado por todos los Gobernadores, sin que los innumerables cambios de política que ha atravesado el país en tantos años, hayan influido en le mas mínimo para perjudicarlo. Hoy que ya disfruta un destino algo mas gozoso, Dios le libre de que se le interponga algún compromiso de esos que llaman del partido, y á pesar de sus aptitudes y probidad, lo suplantan por cualquier caballero de los que solo sirven para firmar la nómina. Sin embargo, el Sr. Verdú goza de generales simpatías en Murcia y además, como su plaza es de nueva erección y no ha sucedido sobre ruinas de otro, estas circunstancias unidas, nos hacen creer que puede considerarse seguro en su puesto, como se merece.

Para completar estas fleugas quisieramos trasladar de la prensa de Granada cuanto referente á la obra del Sr. Verdú haya dicho; pero el servicio de correos lo impide: «El Defensor», aunque es diario nos falta muchos días y en uno de estos ha debido ocuparse de la fiesta del Liceo. Afortunadamente de «La Lealtad», que también es diario, pero que para llegar á nosotros es semanal, hemos recibido el número del día 1.º y dice así:

«La Marcha triunfal premiada en el Certamen del Liceo, que resultó ser original de un distinguido músico de Murcia, D. Fernando Verdú, pertenece al estilo instrumental del gran Meyerbeer.»

Está hábilmente trazada, tiene gran combinación armónica y está instrumentada con conocimiento de la orquesta.»

Fiestas del Carmen.

Aneche empezaron en el barrio, las novenas en la iglesia y las veladas en el Jardín.

¡Qué diferencia con 1885! En la iglesia era imposible entrar ni salir, aquellas naves eran inmensamente pequeñas por la concurrencia que las llenaba; era preciso, para que se hiciera ese acto religioso con mas recogimiento y comodidad, que esta contribuye mucho á la religiosidad, desistir de la tradición y

celebrarla en la iglesia, ante la imagen titular, que esa y la de la portería representan á una sola, á la única reina de los cielos. En 1885 sobraba lugar, ya por la deserción de unos, ya por la aflicción de otros ó el temor de los mas.

El Jardín, como es grande, aun dirigiéndose la mayoría de los concurrentes al paseo central como sucedo, sin embargo no habia ningún entorpecimiento. Con los escudos y banderas del Ayuntamiento, con los farolillos y otros adornos cedidos por la junta directiva de Belluga, está bonitamente adornado el paseo y el tablado de la música. Hay otros dos tablados mas pequeños y que algunos creyeron era para que concurrieran también en algunos de los días de estas veladas, las otras dos buenas músicas que hay en Murcia, pues no se sabía pudieran tener otra aplicación.

Las sillas que mas se ocuparon fueron las del salón principal; de las situadas al rededor de la estatua de Florida-blanca sobraron algunas.

La horehateria está dando menos molestia; esta y los sequeñeros hicieron buena venta; lo que no decia bien, para los que han visto como se ofrece el agua en otras partes, es algunos aguadores ambulantes que solo llevaban un negro cántaro y un solo vaso en la mano.

En muy buen estado de arreglo se halla hoy el Jardín, grato perfume despedían sus flores, muy hermosas y galanas las hay; pero todo valia poco ante las encantadoras mureianas allí reunidas, que era el mejor y mas notable adorno del paseo.

Lo deliciosa que era la estancia en el Jardín y el miedo á encerrarse en estas calderas de vapor, vulgo casás, donde ayer fué uno de los días en que no se encontraba habitación que fuera agradable, prolongó algo mas la velada, y aun á pesar de haber dado la despedida los pequeños músicos tocando desde el pié del tablado hasta el puente, como para traerse la gente, muchos quedaron allí aprovechando los minutos que quedaban de estar encendido el alumbrado.

Dictamen

que á acompaña á la exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. (Conclusión.)

Cierto que alguien pueda extrañarse de que los demás contribuyentes inundados no hayan seguido el mismo camino; y he aquí el punto culminante, el extremo de mas interés que tiene la cuestión que nos ocupa. En efecto: con arreglo á la ley, todos los lesionados por aquellas dos inmensas calamidades pudieron reclamar la baja de la contribución, que seguramente se les hubiera concedido, como se concedió á los que lo solicitaron; pero los contribuyentes fiados en que se cumplirían los ofrecimientos que diputados y ministros hicieron solemnemente de que el perdón se concedería, y poseídos de que era imposible que se les cobrara un impuesto tan injusto, no pensaron nunca en pedir individualmente lo que suponían ya otorgado por ministerio de ley y promesa formal de quien puede hacerlo. Resulta por lo tanto el principal argumento á favor de los inundados. Si ellos hubieran creído que alguna vez se les iba á exigir la contribución á que nos referimos, es indudable que oportunamente hubiesen reclamado la baja en los amillaramientos, como lo hicieron otros mas pesimistas, y al hacerlo hubiese salido mucho mas perjudicado el Tesoro público, el que en los años sucesivos á las inundaciones ha venido cobrando la misma contribución, sin tener en cuenta que la propiedad sufrió grandes quebrantos con aquellas dos calamidades. Lea el que lo duda la memoria de la comisión de ingenieros nombrada por el gobierno, y con solo fijarse en las valoraciones de pérdidas basta para imponerse de la enormidad de los desastres.

Y no se alegue que se ha dejado transcurrir algun plazo reglamentario y que este desuido anula el derecho de los contribuyentes, para obtener el perdón, porque descendiendo al terreno de las negligencias y desidias, fácil nos será demostrar que el gobierno tampoco ha exigido los tributos que discutimos dentro de los plazos que la ley determina, y ya que este hecho no lo utiliza el contribuyente en apoyo de su actitud, tampoco se le debe inculpar á este de no haber instruido un expediente individual, confiado como estaba en promesas de la que no se podía dudar sin inferir grave ofensa á personalidades respetabilísimas.

El gobierno, por otra parte, no dió nada á Murcia con motivo de sus desgracias, sino que por el contrario dispuso con destino á otras calamidades y servicios de los fondos que la caridad universal donó para los inundados, resultando de este hecho innegable que si

este cobró algunos tributos en los años de las inundaciones, no fué á consecuencia de sus propios sacrificios sino de los que hizo el pueblo español y el mundo entero, y de los cuales ha participado el Tesoro público en una gran parte.

Con lo expuesto basta para no insistir mas en la cuestión de forma. Hay de una parte jurisprudencia sentada por la administración activa y de otra la razón de que no defuido y probado el hecho de la catástrofe, se desprende el derecho al perdón; y es plausible acto de respeto, reservar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que indique el procedimiento mas en armonía con su superior criterio, y de mas rápida realización dentro del mecanismo de las oficinas públicas de Hacienda.

Queda, pues, que tratar el último punto de la cuestión que nos ocupa, y que concierne á la imposibilidad material del pago. Para demostrarlo, no hay mas que tener en cuenta que la huerta de Murcia sufre, entre otras muchas, los siguientes rigores de la adversidad, que enumeramos para ser aun mas lacónicos y concisos:

1.º Las consecuencias de las últimas inundaciones.

2.º La falta de venta de las hortalizas y frutas durante el año último pasado con motivo de la epidemia cólica.

3.º Los apremios de que son hoy objeto los huertanos por débitos de consumos, no cobrados, á consecuencia de desgracias sufridas y torpezas de la administración, y cuyos débitos corresponden á los años 80 81 82-83 84 85 y en conciertos forzosos que hoy exige la empresa arrendataria del impuesto.

4.º Los apremios que también sufren por el reparto vecinal, para atender á los gastos ocasionados por el cólera.

5.º Los atrasos de contribución de cultivo que también se les exigen hoy, de lo cual puede certificar la recaudación del Banco de España.

6.º Los precios bajos que tienen las hortalizas en el presente año, hecho comprobado por los datos de exportación que obran en las oficinas del ferrocarril y por el mercado de Madrid.

7.º La pérdida de dos tercios de la cosecha de seda, que sin embargo se ha cotizado al mismo precio que en años anteriores.

8.º Los fallosidos á consecuencia del cólera y los emigrantes, que aun constan en los repartos y que son forzosamente partidas fallidas, porque según la instrucción vigente, á la contribución de colonia solo responden los frutos de la tierra por cuenta de su respectivo ejercicio.

Júrguese ahora imparcialmente si es posible la cobranza de esas contribuciones, y de los censales resultados que obtendría el Tesoro público, siguiendo el procedimiento ejecutivo de apremio, con el que indefectiblemente queda la huerta sumida en la mayor de las desesperaciones.

En cuanto á los propietarios, casi se encuentran en el mismo caso. Todos sabemos que exceptuando una media docena de hacendados de superior importancia, está muy dividida la propiedad y teniendo en cuenta que existen en su mil pequeños propietarios arruinados que viven no de sus rentas, sino mermando el capital, se comprenderá fácilmente la imposibilidad de satisfacer esos tributos, cuyo solo anuncio de cobranza ha infundido la alarma y el espanto entre la comunidad de contribuyentes.

Por todo lo expuesto y omitiendo otros razonamientos que son ya innecesarios, queda demostrado no procede la cobranza de las contribuciones correspondientes á los años de 1879 y 1884, de eterna memoria, por tres causas principales:

1.º La concesión de perdones establecida en la ley.

2.º La jurisprudencia sentada por la administración activa.

3.º La imposibilidad material del pago.

Círculo de Oratoria.

Granada de 2 de Julio de 1886

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Habiéndome publicado en el periódico de su digna dirección el certamen celebrado por esta Sociedad, sin haberse hecho la publicación en otro punto fuera de esta ciudad, que en esa, y habiéndose por lo tanto podido presentar algún trabajo de Murcia, creo procedente la inserción en ese periódico de los lemas que ostentan las composiciones que se han recibido, que le resulto en este mismo correo.

Pocos son los trabajos presentados; pero hay que tener en cuenta que en esta ciudad se han celebrado otros dos certámenes al mismo tiempo.

Dispense la molestia al que aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted, con la atención más distinguida s. s. q. b. s. m.,

Félix Rodríguez.

Hé aquí ahora los trabajos presentados tanto en el certamen público como en el particular de la Sociedad.

Sección Académica, dos discursos sobre el tema *Beneficencia y Caridad*, son los lemas respectivamente de *Allerí facias quod tibi vis fieri et No hayas bien por vanidad, hazlo si por caridad*. Siendo premiado el primero su autor D. Antonio Travesí Gastellote, premio de la sociedad, consistente en una obra filosófica de Balmes.

Sección forense. Un informe de defensa dado un caso práctico sobre *falsedad de documentos*. Lleva por lema *Derecho que se divide no es derecho*. Ha sido premiado á su autor D. José Villoslada, con un estuche de bufete, con tres piezas de plata, donado por el ilustrado jurista-consulto, D. José Sánchez de Molina.

Certamen público, temas: *Un romance sacado del Círculo del Generalife y una Oda á los Reyes católicos*. Responde del primero se han presentado cinco composiciones con los siguientes lemas:

1.º A los Reyes Católicos D. Fernando V y D.ª Isabel I.

2.º Escrito estaba así: Dios en su mano tiene los corazones de los Reyes, y sus profundos cálculos políticos la voluntad de Dios acata siempre. José Zorrilla.

3.º Dios es la verdad.

4.º Memoriam fecit mirabilium suorum (Suolen—110—4)

5.º ¡Fernando! ¡Isabel! ¡Qué nombres! De mi patria son desore, espanto dieron al mero y admiración á los hombres.

Esta última Oda ha sido premiada á su autora Sra. D.ª Enriqueª Lozano de Vilchez, con una pluma de plata donada por el presidente honorario de la Sociedad Sr. Vieo y Bravo.

Por último, se han recibido tres romances, cuyos lemas son los que siguen:

1.º Ante los jueces y el pueblo.

2.º Merece más dura suerte quien va contra la verdad y aun es poca crueldad, que un león le dé la muerte.

3.º La historia debe ser nuestra maestra.

El segundo cuyo autor es el Sr. Afan de Rivera, ha merecido el premio de la Diputación provincial, consistente en un centro de mesa, de bronce niquelado.

Dice: El Heraldo:

«La empresa Martínez, así seguirémos llamando á la muy acreditada que es arrendataria de la plaza de Toros de esta ciudad, ha acordado dar tres corridas de toros en la próxima feria, cuyo cartel tiene que satisfacer á las mas exigentes. Los toros pertenecerán á las famosas ganaderías sevillanas propias del Sr. Marqués del Saltillo, D. Antonio Miura y Doña Dolores Monje, viuda de Meruza.»

Las cuadrillas, dirigidas por los dos diestros de mas renombre que actualmente ejercen su profesión, Lagartijo y Frasquito.

Verdaderamente el Sr. Martínez ha estado espléndido y no dudamos va á recibir un prolongado aplauso no solo de los aficionados de esta capital, si que también de los de Cartagena, Leres, Orihuela, Alicante y de otros muchos pueblos, tanto de esta provincia como de la dicha de Alicante y Albalá que concurren á nuestra feria.

Aunque de toros no es prudente vaticinar, nos consta que los ganaderos con noble emulación mandarán toros de los que crean puedan dejar mas alto el nombre de sus acreditadas ganaderías, pues hemos tenido ocasión de leer una carta del Sr. Marqués del Saltillo, en la que dice que cree no desmerecerán los toros que mande para feria, de los que suyos, se han lidiado el 23 de Junio en esta plaza.

Tenemos entendido que la empresa no dejará ningún cabo suelto, para que las corridas tengan al lucimiento necesario, á cuyo efecto el servicio de caballos estará á cargo de los mas entendidos que á ese tráfico se dedican, y ciertamente será de los que los suministran á las plazas de Madrid, Sevilla ó Valencia; porque de los empresarios del referido servicio en las indicadas plazas, ha recibido proposiciones y sea cualquiera de ellos con quien se ultime el contrato, es seguro que el público no presenciara las escenas ni tendrá motivo de justo enojo como ocurrió en las últimas corridas.

Ayer mañana se ha fugado del manicomio de la Puerta Nueva, donde se hallaba prestando servicio, el demente José López Costa, natural de esta ciudad.

Se halla muy adelantado el gran edificio de la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Discurso pronunciado por S. M. la reina regente á la comisión del Congreso de los diputados.

Fomento.—Real decreto concediendo los honores de jefe superior de administración á D. Camilo Pérez de Castro.

Otro declarando caducada la concesión de un canal de riego derivado del Guadalquivir, en término de Lora del Río.

Otro resolviendo lo propio acerca de otro derivado del río Adra (Almería).

Real orden disponiendo se adquieran 100 ejemplares del libro Los broncos de Losruta, de D. Manuel Rodríguez de Berlanga.

Otra dando las gracias á D. Rafael María de Labra por el donativo de varios libros.

Otra declarando caducada la concesión para establecer cuatro gruas en el puerto del Grao de Valencia.

Otra concediendo á D. Luis Ochoa una autorización para construir un dique en el puerto de Castro Urdiales.

Guerra. Reales decretos concediendo grandes cruces del mérito militar con distintivo blanco á varios oficiales generales y sus asimilados.

Disponiendo que el intendente de Filipinas, D. Pedro García y Vedia, sea baja en el ejército de dichas islas y alta en el de la Península.

Concediendo merced de hábito de la orden militar de Alcántara á D. Segundo Morales de Rada.

Autorizando al director general de caballería para renovar por diez años el contrato de arrendamiento de las dehesas Hornillo é Higuera, donde se halla instalada la remonta de Sevilla.

SENADO.

La tardanza de los señores senadores dió pretexto al Sr. García Barzanallana para rogar á la presidencia que se sirva proponer al Senado que modifique el acuerdo tomado en la sesión de ayer, por creer que seis horas de sesión producen el cansancio de la Cámara, y que sería más conveniente dividir la sesión en dos partes.

El señor Presidente manifiesta que el Senado ha tomado ya un acuerdo á propuesta de la presidencia, y que ésta tuvo presente para aconsejarlo así á la Alta Cámara el resultado que en otras ocasiones han dado las sesiones dobles, pues á las de por la mañana no asistían los señores senadores.

Insiste el Sr. García Barzanallana, y la presidencia replica que insiste en mantener el acuerdo del Senado, hasta que los resultados le aconsejen proponer se modifique.

El señor marqués de Arlanza pide al señor ministro de Estado que los vinos que se exporten sean analizados en la frontera para evitar su adulteración y desprestigio.

El señor ministro de Estado manifiesta al crador que así se halla dispuesto, pero que reiterará sus órdenes.

El Sr. Alcalá Zamora ruega á la Mesa que ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernación su deseo de que traiga el expediente sobre el tranvía del Este.

El senador electo Sr. Fernández de Castro presta juramento de su cargo, ingresando en la sección tercera.

Leído el proyecto de ferrocarril de Puertollano á Linares, fué aprobado definitivamente.

El Sr. duque de Tetuán vuelve á usar de la palabra para continuar explanando su interpelección.

Comienza el señor duque aludiendo al calor sofocante que en la sala se siente, cosa que ya habíamos notado.

Hace la salvedad del por qué no deseaba que hablara el señor Elduayen en la sesión de ayer, que fué por creer que el señor marqués del Pazo de la Merced no iba á hacer ninguna aclaración del momento, sino á entrar en una discusión que podía sacar de su verdadero terreno la cuestión, convirtiéndola tal vez en arma política, cosa que en aquel momento no me convenía, pero que podrá hacer el señor Elduayen, si lo cree oportuno, en otra ocasión, esperando yo, dice, las aclaraciones importantísimas de S. S. sobre el asunto, base de mi interpelección.

Lee el orador algunos párrafos de la escritura de patronato de las Salesas, que el Consejo de Estado, en su último informe, favorable á la concesión al Nuncio, declara no conocer, y de la cual se desprende que el patronato es inalienable é irrenunciable.

Toma acta el orador de las palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta de que

no se trata, sin embargo, de una cesión, sino de dar á la nunciatura provisionalmente un templo en que celebrar el sacrificio de la misa.

Con solo rogar á la presidencia que mandara leer la voluminosa escritura de la fundación de las Salesas Reales, si no temiera molestaros, probaría que no es posible ceder dicho templo, porque caso que se diera por nula aquella fundación, el edificio correspondería á los herederos de los fundadores.

Todavía suenan en mis oídos las censuras que se dirigían al Gobierno que mandó instalar en aquel edificio los tribunales de justicia, y especialmente las que se dirigían desde el púlpito por los defensores de las comunidades religiosas, de que es jefe el Santo Padre León XIII y su representante en España hoy es el mismo que solicita la posesión de este edificio.

Yo no puedo creer que el señor Nuncio tratara de establecer allí su capilla apostólica si supiera de dónde le viene la posesión al Estado de este edificio, que todavía se halla en tela de juicio por hallarse pendiente en el Consejo de Estado el pleito contencioso sobre su posesión.

Y si recayera una resolución favorable á las comunidades religiosas, después de esta cesión, ¿cuál sería la situación del Gobierno y del Nuncio?

El señor duque de Tetuán añade que no hay otro medio que el de la vía diplomática para dirimir las cuestiones que ocasionaría diariamente la dualidad de autoridades sobre el edificio de las Salesas, donde hay varias medianerías de departamentos que ocupan dependientes del Tribunal Supremo.

Por el solo hecho de permanecer sepultado en dicho edificio el cadáver de la reina doña Bárbara, fundadora de aquel edificio para su panteón y con las condiciones expresas de la escritura de fundación de que no puedan salir sus restos de la jurisdicción del diocesano, no puede hacerse la cesión de que se trata.

También se halla allí sepultado el rey D. Fernando VI, de cuyos méritos no quiero ni necesito hablar para probar la falta de consideración que sería el que fuera su cadáver á posesión extranjera.

Lamenta que no se hallen en el banco azul los ministros de Marina y Guerra para preguntarles su opinión sobre este punto.

Habla del sepulcro del primer duque de Tetuán, de cuyos méritos no quiere hablar tampoco, por ser individuo de su familia; pero ruega á los dignos generales, Sres. Novales, Martínez Campos, Quesada, Puhonroato, Salamanca, Cervino, Sanz, y en una palabra, á todos los que pertenecen al ejército y tienen asiento en esa Cámara, que digan si el sepulcro que representa una de nuestras glorias más preciadas debe convertirse en decoración de la capilla apostólica del nuncio.

Censura al Sr. Moret porque no ha tratado de recabar del nuncio que desistiera de su petición, y cree que de este asunto no pueden depender nuestras relaciones con el Vaticano.

Porque no es Su Santidad quien pide el edificio de las Salesas, es el nuncio.

El orador manifiesta, por último, que si el edificio se cede, debe añadir el ministro de Estado á la nota de cesión, que el monumento que representa las glorias del ejército español tiene derecho á salir, y saldrá.

Termina rogando nuevamente á los representantes de las agrupaciones políticas, incluso el Sr. Abarzuza, que manifiesten su opinión.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo trascurrido la mitad de las horas de sesión, se suspende este debate y continúa la discusión.

El Sr. Ferrer y Vidal reanuda su discurso contra la totalidad del proyecto del tratado con Inglaterra.

El senador por Cataluña justifica la oposición que en la provincia que representa se hace al proyectado tratado con Inglaterra, y amplía cada uno de los argumentos que, para combatir el tratado, adujo ayer.

Termina diciendo que quiere el mercado de España para los españoles, y que si se sigue empujando la agricultura y la industria por la pendiente emprendida, correrán grave riesgo la independencia, la dignidad y la unidad de la patria.

El Sr. Ferrer, de la comisión, contesta al Sr. Ferrer y Vidal.

Dice que Cataluña, no obstante ser la región más industrial de España, ha de cifrar su porvenir, más que en la industria, en la agricultura.

Dice que el gobierno no tiene que meterse en si se cierran ó no algunas fábricas, puesto que esto sería pedir que se ayudara á los malos negocios, y que su función es únicamente equilibrar el capital y el trabajo; y termina declarando

que el convenio con Inglaterra va encaminado tan sólo á abrir un nuevo mercado á los productos de la agricultura, base de la riqueza de España.

El Sr. Ferrer y Vidal rectifica.

CONGRESO.

Aprobada el acta de la anterior y hecha una pregunta por el Sr. Ortiz acerca de la inmigración asiática en Cuba se pone á discusión el voto particular del Sr. Azcárate sobre el acta de la Corona.

Impugna el voto el Sr. Aravaca; le defiende el Sr. Azcárate, y es desechado. Puesto á discusión el dictamen, fué aprobado, proclamando diputado al primero de la lista, Sr. Moral, y decidióse que las otras pasen al tribunal de actas graves.

Entrase en seguida en la discusión de la lista civil, y rectifica el Sr. Muro. Se afirma en sus argumentos anteriores, añadiendo que no es nuevo el exigir á la casa real la reducción de sus gastos, pues ya en las Cortes de Valladolid de 1565 se hacía una petición al rey para que disminuyera los gastos de su casa.

Añade que si lo que resta del patrimonio produce gravámenes á la Corona, la solución es desamortizarlo, pasando los edificios al Estado y dando á censo los demás, como el Pardo y las otras posesiones.

Respecto á que las guerras de tiempo de la república hayan costado más dinero que la monarquía, dice que eso es accidental y no significa nada comparado con lo que han costado al país las interminables é infinitas guerras de sucesión.

El Sr. Nieto (D. Euillio) rectifica y dice que la casa real española es de las más baratas de Europa, y que un presidente de república que no dé á una nación la estabilidad de un monarca, no puede ser comparado con éste.

El Sr. Pedregal consume el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que sería preciso averiguar primero si las monarquías están llamadas á gobernar á pueblos que han llegado al apogeo de la civilización, añadiendo que si el gobierno de los pueblos se ha de dar á los mejores, no sabe por qué se ha de vincular en una familia.

Recuerda algunos antecedentes históricos para demostrar que lo mismo en tiempos de Sancho IV, como de Juan II, las Cortes pidieron que se redujeran los gastos de los monarcas.

No voy á pedir, dice, la supresión de la dotación de la casa real, porque no discutimos ahora la monarquía; pero voy á atacar dicha dotación por no considerarla en relación con el estado del país, con la penuria de todas las clases de la nación.

Afirma que los reyes se han considerado de derecho divino desde que el Papa ungió á Carlo Magno, y que con arreglo á este carácter se han conducido como se conduce hoy por ejemplo el czar de Rusia. Dice que si se estableciera hoy lo que proponía Campomanes, á saber: que cada individuo diera una cantidad para el sostenimiento de la casa real, en vez de consignarlo en el presupuesto, seguramente no lo aceptaría el Gobierno por temor de que la opinión pública demostrara que no quería pagar la monarquía.

Dice que la dotación de la reina Victoria está intervenida por el Estado. Que Napoleón, á pesar de su gran lista civil, cayó, y no lo siguió nadie cuando terminó el brillo de sus victorias. Todos los días, añade, acusáis á los republicanos de trastornos y desdichas; ¿quién las ha ocasionado sino vosotros, que nos legasteis esta herencia, que nosotros recogimos sin solicitarla?

El Sr. BECERRA: Pido la palabra.

El Sr. PEDREGAL: Vosotros sabéis que la sociedad española es eminentemente democrática, y por consiguiente, no podré á sostentar por largo tiempo las instituciones que no se acomoden á su modo de ser.

El Sr. BECERRA: Voté la república y no me arrepiento de ello; pero entiendo que es conveniente á la nación y á la política recordar los hechos y poner las cosas en su lugar. El Sr. Pedregal dice que la República vino á restablecer el ejército y la Hacienda. Me es preciso hacer constar que en el ejército, desde tiempos del general Prim hasta la república, no hubo una sola sublevación ni un castigo.

Dice que la monarquía no hace tanto mal por sí misma como por sus consecuencias; que mejor que atacar al ejército sería el que todos se preocupasen de crear un ejército respetable, porque en el horizonte se dibujan sucesos, para los cuales es preciso estar prevenidos, y termina afirmando que el ejército no pertenece ni á la república, ni á la monarquía, sino á la patria.

El Sr. Capdepón dice que no extraña que los republicanos combatan la lista civil, cuando los mismos monárquicos la han discutido muchas veces.

Y termina afirmando que la dotación de la casa real no es excesiva.

El Sr. Pedregal rectifica. Dice que la minoría coalicionista no se retirará de la Cámara, pues quiere discutirlo todo, especialmente los presupuestos.

También rectifican los Sres. Boerra y Ruiz Capdepón.

LA COMISIÓN DEL CONGRESO EN PALACIO.

La comisión del Congreso encargada de poner en manos de S. M. la contestación de aquella Cámara al discurso de la Corona, fué recibida en palacio con todos los honores que á su representación corresponden.

El Sr. Martos, como presidente, pronunció el siguiente discurso:

« Señora: El Congreso de los diputados ha autorizado á la comisión que presido para que en su nombre felicite á V. M. por el nacimiento del rey.

Tengo por satisfacción muy legítima y por honra muy alta ser para con V. M. órgano de los sentimientos del Congreso, sentimientos de amor y respeto que inspiran en esta circunstancia, como en todas, á la Cámara popular hacia la viuda augusta del rey arrobado de pronto por la muerte á nuestras esperanzas, y que en la memoria, de la nación que debió á su reinado bienes tan grandes, vive con el hondo, doloroso y agradecido recuerdo que merece, recuerdo que no puedo omitir por estúpidos de verdad y requerimientos de justicia, bien que, á serme lícito, no le daría paso desde mi espíritu á mis labios por no acercarse con estas palabras más la hora en que las digo al momento en que sufrió la nación la pérdida irreparable que lamenta y tuvo V. M. la desdicha que llora; porque quizás no pueda aparecer oportuno y de seguro no es piadoso refrescar los dolores en el día de los consuelos y remover las amarguras en la hora de las compensaciones.

Acaso vienen así revueltas en la vida las alegrías y las tristezas, para que el alma embargada por las unas, esté por la fuerza misma de su pena mejor dispuesta y más sensible para recoger el puro deleite de las otras; así como acontece á V. M., que, si ya no hubiese merecido por su dolor la dicha de ser madre, la hubiera merecido más todavía por la cristiana resignación y el regio valor con que está soportando su duelo.

La hidalga nación española, y en su nombre el Congreso de los Diputados, así como compartió respetuosamente ese duelo de V. M., se asocia ahora á su ventura, y al felicitar á V. M. por el nacimiento del rey don Alfonso XIII, tiene la honra de expresar sus sentimientos de firme adhesión á la monarquía, de amor al rey y de respeto á vuestro majestad, á quien Dios quiso otorgar todas las altas prendas que requiere el augusto oficio de reinar, y á quien Dios se dignara otorgar, sin duda en premio de sus desvelos de reina, el bien de entregar á su augusto hijo el depósito puesto por la Constitución en las manos leales de V. M. »

S. M. la reina regente se dignó contestar al señor presidente del Congreso lo siguiente:

« Señoras diputadas: La solemnidad de este momento en que los representantes del país vienen á traerme la expresión de los votos del primer Congreso elegido durante la regencia, aumentase en gran medida por las evadadas palabras con que vuestro presidente ha tenido á bien resumir en frases que se gravan profundamente en mi alma, los inolvidables sucesos que en pocos meses y en medio de los más encontrados sentimientos han venido á cambiar la gloriosa representación de la monarquía española.

La Providencia ha querido hacerme á mí el centro de esa transformación, y sacándome del venturoso retiro del hogar, desde el cual compartía los nobles propósitos del rey D. Alfonso XII, sin sospechar siquiera había de ser llamada á continuarlos, depositar inesperadamente sobre mis hombros la mayor de las responsabilidades, y cumplo deciros que si no he desfallecido al emprender mi árdua tarea, es, señoras diputadas, porque desde el primer momento he comprendido que me sostenía la simpatía de la nación, y que habían de acompañarme en mi camino, como segurísimos guías, vuestra lealtad y vuestro patriotismo.

Por eso hoy, que el presidente del Congreso me trae, á nombre de la nación, muestra tan señalada de cariño y de confianza, tanto más lisonjera cuanto que me la ofrece con ocasión del nacimiento del rey, yo la acojo con aquella emoción

profunda de la madre y de la viuda que, teniendo por único anhelo devolver íntegro al rey el glorioso depósito que ha recibido, sabe bien que la única manera de lograrlo es confiarse á la voluntad de la nación, é inspirarse en sus magnánimos y generosos sentimientos. »

NOTICIAS GENERALES.

El senador Sr. Saavedra Bilgoma ha presentado la siguiente adición al convenio comercial con Inglaterra.

« Art. 3.º Las dos altas partes contratantes convienen en que cualquiera colonia ó provincia ultramarina de las mismas puede retirarse del presente convenio, dándose recíprocamente conocimiento por medio de los respectivos ministros plenipotenciarios al Ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña ó al ministro de Estado de España, dentro del plazo de un año después que haya sido firmado.

Art. 4.º Se conviene también en que respecto á los vinos embotellados, el Gobierno de S. M. Británica puede excluirlos á su voluntad del art. 2.º del presente convenio; como asimismo se estipula que, si andando el tiempo conviniese al Gobierno de S. M. Británica dividir, por que así lo estimase oportuno, la mitad inferior de la escala arancelaria hasta los 15 grados, tratando á los comprendidos en la segunda mitad, ó sea la inferior, de modo distinto que los que se hallan en la primera, podrá hacerlo, dando previamente conocimiento al Gobierno de S. M. la reina regente de España; pero en este caso se sobreentiende que la rebaja de derechos que se haga por el Gobierno de S. M. Británica en favor de cualquiera otra nación, se considerará concedida desde luego y sin nuevas negociaciones á los vinos que, procedentes de los puertos de España, entran en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y sus colonias. »

En la noche del lunes último se terminó la primera parte de las observaciones referentes á la determinación de la diferencia de longitudes geográficas entre Madrid y París.

El Sr. D. Antonio Estéban, ingeniero de minas de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, desde París, y M. Bassot, comandante de Estado Mayor francés, desde Madrid, son los que desde hace algunas semanas se ocupan en este importante trabajo.

En la mencionada noche presenciaron las observaciones de París el teniente general subsecretario del ministerio de la Guerra de Francia y el sujeto de Estado Mayor, los cuales se pusieron al habla con el ilustre general Ibáñez y el director del Observatorio, Sr. Merino, y les saludaron afectuosamente. Estos contestaron á dichos señores, saludando además al coronel M. Perrier, jefe de la sección geográfica del ministerio de la Guerra francés.

Telegrafía el gobernador de Alicante que una de estas últimas noches, estando en Torre Manzanas el escribano del juzgado de Villajoyosa, D. Vicente Morant Guardiola, fué herido de un tiro, sin que se sepa quien fué el autor de este delito, que trata de averiguar el juzgado de instrucción de aquel partido.

Se cree que las sesiones de las Cámaras se suspenderán del 25 al 28 del actual.

De Villanueva y Geltrú escriben que en la madrugada del sábado último se oyó una fuerte detonación en la calle de los Huertos, por efecto de haber sido colocado en dicha vía, frente al Santo Hospital y junto á la casa de un pobre operario, un petardo de dinamita de grandes dimensiones. Los enfermos albergados en dicho benéfico establecimiento recibieron un susto de consideración. Afortunadamente no ocasionó la detonación los daños que eran de temer, debido á que el petardo fué mal colocado.

En Carmona han sido mordidos por un perro hidrófobo tres niños y dos personas mayores.

Sabemos que la familia de estos desgraciados ha recurrido á la Excmo. Diputación en demanda de un socorro para llegar á París, al Instituto de Pasteur.

Sobre el sangriento suceso del Pasaje de Magarola, en Barcelona, traen los siguientes pormenores los periódicos de aquella capital:

A las cinco de la tarde del lunes oyéronse gritos de ladrones y auxilio en el Pasaje. Acudió inmediatamente un guardia, y personóse en el piso segundo de la casa número 4 de dicha calle, en donde,

según los vecinos, ocurría un hecho extraordinario. La puerta de la habitación estaba cerrada; pero observando un guardia por una ventanilla que encerraba en aquella habitación un hombre, le intimó desde la escaleta á que franquease la puerta, lo que efectuó en seguida sin resistencia, entrando al agente de la autoridad un cuachillo enarbolado y manifestándole haber asesinado á una mujer que se hallaba exánime en el suelo entre horrible charco de su propia sangre, y cuya muerte la produjo una atroz y penetrante herida en el cuello. Estaba materialmente degollada. La infeliz se llamaba María, ignorándose su apellido por encontrarse ausente la familia, y el asesino se llama Juan Colón, sin domicilio fijo, y loco, según confesión propia.

En la barriada de Riera, término de San Martín de Provencals, ha aparecido un profeta. Se dedica, según se cuenta, á sacar los malos espíritus, y que debe de haber algunos espíritus lo prueba el gran número de parroquianos que atrae diariamente el exorcista.

En Valladolid se anuncia un meeting entre el *modus vivendi* con Inglaterra, al cual será invitado el Sr. Romero Robledo.

Según comunica el alcalde de Zuer al gobernador de Zaragoza, se ha hundido el puente de hierro de la carretera de dicho capital á Canfranc. No ha ocurrido desgracias personales.

Se ha concedido al Ayuntamiento del Hospital una biblioteca pública popular á instancia del Sr. D. José Coroua. Se ha conferido el mando de la fragata *León*, como buque-insignia del departamento de Cartagena y depósito de municiones de marinería, al capitán de frazada D. José Guerra y Macías. El teniente de navío de primera clase don Ramón López ha sido nombrado jefe de la brigada de torpederos del departamento de Cartagena.

En Alemania se han verificado recientemente prácticas de tiro con una nueva clase de proyectiles huecos. Estos son granadas cuya carga interior consiste en discos de fulmicotón, dando los efectos que producen tan extraordinarios que no hay obra hecha á mano que resista la acción del tiro. El Gobierno alemán, en vista de los resultados satisfactorios obtenidos, ha resuelto proceder á la fabricación de 75.000 de aquellas granadas, con objeto de reemplazarlas como proyectiles para su artillería.

En Castro-Urdiales se ha celebrado con varios festejos la autorización concedida para continuar el muelle, cuyas obras empezarán inmediatamente. Los periódicos de Menorca dan cuenta de la aparición en algunos viñedos de aquella isla de una nueva enfermedad que hasta no ha sido clasificada. Parece que ya están adquiridos todos los elementos necesarios para organizar una fuerza de artillería de caballo. Los resultados que esta organización producen en los ejércitos de las principa-

les naciones demuestran la necesidad de llevar á término una reforma de tanta utilidad.

Una de las reformas que se introducen en los nuevos presupuestos de Cuba es la fusión de los ramos de Correos y Telégrafos.

El personal de Telégrafos se encargará, en su mayor parte, de ambos servicios.

Parece que la compañía rusa de navegación de vapor y comercio del Mar Negro, va á establecer una línea entre Olessa y Barcelona á fin de importar directamente ciertos productos de Cata luna.

Un robo por demas escandaloso se ha cometido en el pueblo de Villargordo.

En el pueblo ya citado tiene un comercio D. Mariano Cañazares. Dias pasados el señor Cañazares se marchó á Villanueva de la Reina su pueblo natal, con objeto de pasar allí el día del Corpus.

Trascurrido ese día, regresó á Villargordo, donde se halló con la inesperada novedad de que su comercio había desaparecido, quedando solo la estantería.

El hecho es tan sumamente escandaloso y se ha realizado al propio tiempo con tal sigilo, que bien merece el asunto la pena de que las autoridades lo esclarezcan.

Los periódicos italianos cuentan la siguiente anecdota, que no deja de ser divertida.

Interesada en favor de una niña que había tenido la inocente atención de hacer para ella y de mandarle un par de primorosas medias, la reina Margarita quiso pagarle el regalo mandándole otro par de medias, llena la una de monedas de oro y la otra de dulces.

Al donativo acompañaba la siguiente esquela.

«Dime, querida niña, ¿cuál de estas dos medias te gusta más?»

A los pocos dias la reina Margarita recibió la contestación de la niña, que decía así:

«Mi querida señora reina: Vuestro regalo ha sido para mí un motivo de tristeza. Mi padre me ha quitado la media llena de dinero y mi hermano la media llena de dulces.»

Dicen los periódicos de Reus que dentro de breves dias empezarán las obras de construcción de la nueva iglesia parroquial de San Juan Bautista, en los terrenos contiguos al teatro Fortuny de aquella ciudad, á cuyo efecto están ya levantados los planos y se dispone del capital necesario. Tanto la fachada como la torre de la citada iglesia serán de estilo gótico. Añaden los referidos periódicos que el sábado salió de Reus para Barcelona el señor obispo electo de Astorga D. Juan Bautista Grau y Vallespinos.

El lunes fué encontrado en una orilla del Pisuerp, en Valladolid, un envoltorio de ropas que tenia dentro una carta, que decía:

«Querido primo: Me voy á bañar. Si me ahogo no echen la culpa á nadie.»

Ni del reconocimiento practicado en el río, ni de las diligencias del juzgado ha podido averiguarse nada hasta ahora. Acompañado de su secretario de visita y mayordomo, ha empezado á girar la

santa pastoral visita por el archiprestazgo de Gomelle el señor obispo de Lugo.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

Disturbios en Irlanda.

DUBLIN 7.—Reina grande agitación en toda Irlanda.

Anoche estallaron serios desórdenes en Londonderry al proclamarse el resultado de la elección de aquel distrito. Los unionistas se amotinaron, intervinó la policía, á la cual opusieron aquellos resistencia, trabándose en las calles una verdadera batalla, de cuyas resultas hubo bastantes heridos.

Jamas se ha visto en esta isla mayor efervescencia de la que reina actualmente.

El cólera.

ROMA 7 (mañana).—El cólera continúa haciendo muchas víctimas en Italia. Los últimos partes anuncian, durante las últimas veinticuatro horas, 123 casos y 84 defunciones en Brindis y pueblos inmediatos.

Combate en la frontera turca.

PARIS 6.—Hé aquí algunos detalles de lo ocurrido en la frontera franco-montenegrina, según despachos de Cettinge. En la mañana del 2, más de 400 turcos procedentes de Kolachine vadearon el río Para, que sirve de limite entre Turquía y Montenegro.

Después de incendiar varias casas tomaron posiciones en los puntos estratégicos, haciendo prisioneros á los soldados de un destacamento montenegrino.

El jefe de las tropas montenegrinas que mandaba en aquella parte, al tener noticia de este hecho, marchó al día siguiente sobre la frontera, encontrando por la tarde á los invasores, con los cuales sostuvo un combate muy sangriento que se prolongó hasta el anochecer, siendo al fin derrotados los turcos y perseguidos hasta dentro del territorio otomano.

Un drama en una jaula.

PARIS 7.—Anoche, en la feria de Nouille (arrabal de Paris), ocurrió un suceso terrible. El famoso domador Bidet se hallaba dentro de la jaula rodeado de varias fieras, cuando una de estas se arrojó sobre él infiriéndole varias heridas.

El público, poseído de horror, abandonó el espectáculo, habiendo circulado por Paris la noticia de que Bidet había sido devorado por las fieras; pero, según se ha sabido después, hay esperanzas de que se saque á pesar de que tiene en su cuerpo 17 heridas.

Suspensión de las maniobras militares en Italia.

ROMA 7.—A causa del estado sanitario de Italia, se han suspendido los grandes ejercicios militares que debían verificarse en breve.

La cuestión de los cereales.—Fiebre electoral en Francia.

PARIS 7.—A pesar de la victoria obtenida ayer por los proteccionistas en la cuestión de los cereales, puede desde luego asegurarse que el proyecto no podrá pasar adelante por falta de tiempo material para ser aprobado en ambas Cámaras.

No quedan en realidad más que cuatro sesiones en esta legislatura, pues la mayor parte de los diputados se ven

obligados á marchar á los departamentos para preparar las elecciones de consejos generales (diputados provinciales).

Los prefectos dan cuenta del movimiento electoral que se advierte en los departamentos, reconociendo todos que la marea conservadora sube cada día más y más y que urge la influencia personal de los diputados republicanos para contrarrestarla.

Al mismo tiempo es de notar que la organización de los comités republicanos es muy defectuosa á causa de las discrepancias entre radicales y oportunistas.

En vista de esto se trata de reorganizar á toda prisa las juntas provinciales republicanas.

Adviértese que cada día es mayor la discrepancia entre las dos grandes fracciones de la mayoría, y por lo tanto, se considera muy comprometida la suerte del gabinete, al menos tal como está constituido.

Los oportunistas dicen que la política de negociación en que se funda el actual ministerio, no puede seguir sin gran peligro para la república, y por lo tanto, es preciso un gobierno resuelto á hacer una política de afirmación.

Entre tanto, la extrema izquierda, despedada de que no se haya llevado á cabo, como deseaba, la depuración administrativa, ha roto de nuevo las hostilidades con mucha viveza contra el ministerio.

La alianza de Francia y Rusia.

PARIS 7.—Aquí no se atribuye grande importancia á los rumores insistentes de que se hacen eco algunos periódicos extranjeros sobre la existencia de un tratado secreto de alianza entre Francia y Rusia ante las eventualidades del porvenir.

Incendio de la Universidad de Bruselas.

BRUSELAS 7.—Se ha declarado un voraz incendio en la Universidad de esta capital, quedando completamente destruidos el salón de grados y toda el ala derecha del edificio.

En Irlanda.

DUBLIN 7.—Numerosos grupos recorren las calles de esta ciudad, entonando cantos irlandeses. Hasta ahora no se ha vuelto á turbar el orden público.

Inglaterra y Rusia.

LONDRES 7.—El *Times* y el *Standard* censuran duramente la conducta de Rusia suprimiendo las franquicias del puerto de Batum estipuladas en el tratado de Berlín.

Dicen que Rusia se aprovecha de las dificultades interiores de Inglaterra creadas por la política de Gladstone.

Dicha medida, añaden, va directamente contra Inglaterra, pues las demás potencias se muestran indiferentes á la violación por Rusia del tratado de Berlín.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el viernes 9 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos, en 1º del actual:

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba. Deuda amortizable del Tesoro de la isla de Cuba con el interés de 3 por 100 y 1 por 100 de amortización.

Inscripciones nominativas de Deuda perpetua al 4 por 100 interior. Obligaciones de la Compañía Transatlántica. Madrid 7 de Julio de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Bolsa

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 6.	Del 7.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	60,56	60,36
idem fin de mes.....	60,56	60,45
Exterior.....	61,05	61,00
Amortizable.....	76,00	76,05
Billetes hipotecarios de Cuba.....	92,10	92,00
Banco de España.....	30,00	351,50
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	00,00	00,00
Idem al 6 por 100.....	97,50	00,00
Acciones del Banco de Castilla.....	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte.....	336,00	00,00
Idem id. vefio Ha.....	276,00	00,00
Idem minas Rio Tinto.....	278,00	00,00

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha.....	46,76	46,90
Paris, á 8 dias fecha.....	46,92	46,90

Bolsín de anoche.
Madrid: Contado, 00'00.
Fin mes, 60'40;
Próximo, 00'00.
Exterior, 00'00.
Barcelona: interior, 60'60.
Exterior, 61'16.
Paris y Londres: sin partes.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño	Benf.	PLAZAS	Daño	Benf.
Albacet	1/2	>	Pampi.	3/8	>
Alcoy...	par.	>	Pontev.	1/4	>
Alicant	1/8	>	Reus...	1/4	>
Alicant	1/8	>	Salam	1/4	>
Almer.	1/4	>	S. Seb.	>	1/4
Avila	1/2	>	Saudr.	1/8	>
Badjoz	1/4	>	S. Cruz	>	>
Barce.	1/8	>	Tenef	1/4	>
Bejar..	1/2	>	Santag.	1/4	>
Bilbao.	1/8	>	Seg. vi.	1/2	>
Búrgos.	1/4	>	Soria	1/8	>
Cáceres	2/8	>	Soria..	3/4	>
Cálix..	1/8	>	Tarrag.	>	1/8
Cartag.	par	>	Ternel.	1/4	>
Castell.	1/2	>	Torced.	3/8	>
C. Real	1/2	>	Tuleta.	1/2	>
Córdoba	3/8	>	Valenc.	1/8	>
Cornuña.	3/8	>	Vallad.	1/4	>
Cuenca	1/4	>	Vigo...	1/8	>
Ferrol.	3/8	>	Vitoria.	1/8	>
Gerona.	1/4	>	Zamora	3/8	>
Gijon..	1/4	>	Zarag.	1/8	>
Granad	1/4	>			
Guadl.	1/2	>			
Haro..	1/4	>	Habana.....	>	>
Huelva.	1/4	>	Puerto Rico..	>	>
Huesca	1/4	>			
Jaen...	1/4	>	Burdeos, á 8	>	>
J de F.	par	>	dias vista...	>	>
Leon..	3/8	>	Marsella, á id.	>	>
Lérida	>	1/4	Liebo, á id.	>	>
Linares	1/8	>	Hamburgo, á	>	>
L. grog.	1/4	>	idem.....	>	>
Lorca.	1/2	>	Génova.....	>	>
Lugo..	1/4	>			
Málaga.	1/8	>	Londres á 90	>	>
Murcia.	1/8	>	dias fecha.....	46,90	>
Orense.	1/4	>	Paris, 8 div..	46,92	>
Oviedo.	1/4	>			
Palenc.	1/8	>			
P de M.	1/4	>			

Folletín.
IRENE.
NOVELA ORIGINAL DE PAULINA SAEZ DE MELGAR. (CONTINUACION).
«... como hay otros que para no hacer nunca nada que trabaje; la nulidad está en la masa de la sangre, del mismo modo que los periódicos de medicina que se publicaban en Paris y en el extranjero, y ademas las obras más importantes que se veían la luz para estudiarlas...»
Yo creo que el amor á la ciencia era en él una verdadera pasión que inflaba poderosamente su carácter, haciéndole grave,

reflexivo y de tal manera independiente que no admitía más opiniones que las suyas. A su alrededor todos tenían que someterse. No era posible contrariarle en nada. Llegado el verano nos instalamos como todos los años en nuestra casa del Grao. Entonces tuve ocasión de ver con alguna frecuencia á Dimitilo, á quien había casi olvidado, preocupada como estaba con los proyectos de matrimonio que mi padre, acosándome de continuo, se empeñaba en llevar á cabo. Varias amigas iban todas las tardes á acompañarme, y hacíamos labor en una salita que estaba en el fondo del jardín en un pabellón aislado, medio oculto entre el follaje. Esta linda casita ocupaba una situación muy pintoresca, estaba como supeñada en una pequeña eminencia formada por una roca,

á cuyo pié se deslizaba la acequia que servía para regar toda la posesión, y por los gruesos troncos de árboles seculares que contarían seguramente más de cien años, pues mi padre aseguraba haber conocido siempre aquel pabellón rústico flotante sobre las aguas del canal que construyeron mis abuelos para contemplar el mar desde su altura. Se subía á este pabelloncito por una escalera rústica hecha con trocos de árboles, quedando debajo de la escalera una especie de gruta que servía de aposento á Dimitilo. El salón de arriba era una pieza ovalada con cuatro ventanas guarnecidas de persianas verdes y una galería circular á la parte de afuera, donde había dos largas filas de macetas con naranjos, limoneros y otras varias plantas tropicales que necesitaban mucho sol en invierno, y en verano la frescura que daba

al pabellón la sombra de los árboles seculares que la protegían y el tapiz de madreselvas y de primorosas enredaderas que cubrían la galería durante la primavera y el verano. Este era el piso alto que yo elegí como sala de labor y de estudio; el de abajo apenas se conocía que hubiera allí habitación vividera entre aquellos enormes troncos y al abrigo de las rocas. Sin embargo, en él tenía Dimitilo su cuarto, escogido por su gusto cuando mi padre le confió la parte de jardín que rodeaba el pabellón donde se cultivaban las flores más finas. La entrada de aquella pintoresca gruta, que por lo retirada y silenciosa encantó sin duda al joven, estaba cubierta de enredaderas, y la daba sombra un magnífico laurel que ostentaba frescas y frondosas durante todo el año sus aromáticas ramas.

Por la misma razón de lo silencioso y solitario de aquel sitio y por contemplarse el mar desde la galería, lo elegí yo para reunirme todas las tardes con mis amigas, ocupándonos en labores y bordados que ellas, siempre de broma, creían formasen parte de mi canastilla de boda. Una tarde, mientras mis amigas reían y bromaban, yo me acerqué á la ventana y tuve ocasión de ver á Dimitilo, por entre las persianas, en el pleno ejercicio de sus funciones de jardinero mayor, formando ramilletes con todas las flores que había recogido en el jardín, á fin de venderlas, según las órdenes que tenía de mi padre. El acercarme á la ventana fué una casualidad, pues yo ni aun sabía hasta aquel momento que Dimitilo tuviese su cuarto debajo del pabellón flotante, que llamábamos generalmente el *pabellón de la roca*.

